



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **162** DE

(**13 ABR 2018**)

Por la cual se reconoce un gasto y se autoriza el reembolso de Caja Menor N° 118 Gastos Generales del 2018

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 058 del 24 de enero de 2018, se constituyó y reglamentó el funcionamiento de la Caja Menor N° 118 Recursos Propios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por un monto de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00), para la vigencia fiscal de 2018.

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por Resolución No. 058 del 24 de enero de 2018, en el artículo 2 delegar la ordenación del gasto de Caja Menor en LUZ STELLA CORZO QUIÑONEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.346.358 de Bucaramanga, quien se encuentra amparada con la póliza global de manejo No. 1005379 desde la 00:00 horas del 5 de octubre de 2017 hasta las 00:00 horas del 20 de octubre de 2018.

Que los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un 70%.

Que durante el período comprendido entre el 16 de marzo al 13 de abril de 2018 se efectuaron gastos por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.307.440.00), así:

GASTOS COMPRENDIDOS ENTRE 16 DE Marzo AL 13 Abril 2018		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	94.784,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	80.666,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	40.800,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	36.740,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	637.400,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		890.390,00
MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	50.770,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	34.200,00
TOTAL MANTENIMIENTO		84.970,00
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	67.410,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	264.670,00
TOTAL DE OTROS Y SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		332.080,00
TOTAL		1.307.440,00

Que es necesario legalizar los gastos de la Caja Menor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. 118 de 2018 de acuerdo con lo descrito en el considerando anterior, correspondientes al presupuesto de Gastos Generales Recursos Propios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los gastos efectuados por Caja Menor No. 118 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.307.440,00), según relación y comprobantes de egreso Caja Menor, con cargo al presupuesto de Gastos Generales de Recursos Propios de la actual vigencia Fiscal así:

GASTOS COMPRENDIDOS ENTRE 16 DE Marzo AL 13 Abril 2018		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	94.784,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	80.666,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	40.800,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	36.740,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	637.400,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		890.390,00
MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	50.770,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	34.200,00
TOTAL MANTENIMIENTO		84.970,00
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	67.410,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	264.670,00
TOTAL DE OTROS Y SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		332.080,00
TOTAL		1.307.440,00

ARTICULO SEGUNDO: La Tesorería girará la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.307.440.00) correspondiente al tercer reembolso de la Caja Menor No. 118, a la Cuenta de la Caja Menor de Gastos Generales.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

13 ABR 2018

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboro: Luz Stella Corzo Quiñonez – Asesor Rectoría
Revisó: Edgar López Lizarazo, Secretario General